

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Sistemas de Información
SISBEN

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
RESOLUCIÓN No. 1245 del 21 de noviembre de 2011

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

De conformidad a lo establecido en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, se procede a notificar mediante el presente EDICTO la RESOLUCIÓN No. 1245 del 21 de noviembre de 2011, mediante la cual se decretó la suspensión temporal de 681 registros de la base de datos de SISBÉN, del Municipio de Pasto, en razón a que se encontraron inconsistencias en la información suministrada en las fichas de clasificación socioeconómica, correspondientes a las variables 86 y 87 (nivel educativo alcanzado), variable 89 y 90 (ingresos del núcleo familiar); así mismo se informa que una vez transcurrido el plazo de fijación del presente EDICTO, quedará surtida la Notificación de la Resolución en comento, la misma que en la parte considerativa RESUELVE: "ARTICULO PRIMERO.-SUSPENDER TEMPORALMENTE 681 registros de la base de datos de SISBÉN, del Municipio de Pasto; los mismos que se relacionan en listado ordenado alfabéticamente por apellidos y que comienza en Achicaiza Córdoba Nelson Alfredo identificado con C. C. 12 997 757, ficha SISBÉN número 50874 y termina con la señora Zuñiga Burbano Luz Marina, identificada con C. C. No. 27296545, ficha SISBÉN número 533 (Ver anexo de 16 páginas). ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de la presente Resolución, a las personas en relación por los medios establecidos en la Ley. ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente Resolución proceden los recursos contemplados en el Código Contencioso Administrativo –efecto suspensivo-, los cuales serán interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación".

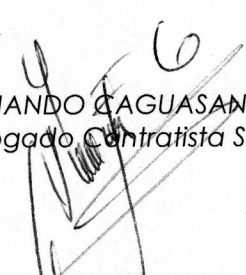
El presente EDICTO, se fija en las carteleras de la Alcaldía Municipal de Pasto, dependencia del SISBÉN, así mismo en página Web institucional www.pasto.gov.co por el término de 10 días hábiles, el cual se fija hoy diecinueve (19) de diciembre de dos mil once (2011) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se DESFIJA el día treinta (30) de diciembre de 2011, a las seis de la tarde (6:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de diciembre de 2011.


MARITZA OVIEDO ROMO
Secretaria General

Revisó: 
ANA MILENA ROSERO UNIGARRO
Administradora SISBÉN

Proyectó: 
FERNANDO CAGUASANGO LIMA
Abogado Contratista SISBEN